

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

34280 *Extracto de la Resolución de 22 de julio de 2021, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria para el año 2021 de concesión de subvenciones para ayudas dentro del Subprograma Estatal Infraestructuras de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*

BDNS(Identif.):576575

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/576575>)

Primero. Beneficiarios:

a. Para la actuación Infraestructuras Científicas Singulares del Sistema Nacional de Salud: los Institutos de Investigación Sanitaria acreditados por orden ministerial (en adelante, IIS).

b. En la actuación Adquisición de equipamiento e infraestructuras: los IIS y las entidades e instituciones sanitarias públicas con actividad clínico- asistencial o sin ella (hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores y unidades de la administración sanitaria).

Segundo. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto la aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones para ayudas en Infraestructuras de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, para las siguientes actuaciones:

a) Infraestructuras Científicas Singulares del Sistema Nacional de Salud (SNS).

b) Adquisición de equipamiento e infraestructuras científico- técnicas.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden CNU/354/2019, de 22 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, del Programa Estatal de Investigación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2017-2020 (BOE de 28/03/2019).

Cuarto. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a las ayudas asciende a 15.000.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de generación y presentación de las solicitudes y de la restante documentación necesaria en cada caso será el siguiente (en todos los casos tanto el día de inicio como el de finalización están incluidos en el plazo de presentación

de solicitudes):

1º Infraestructuras Científicas Singulares del Sistema Nacional de Salud: 29 de julio a 9 de septiembre de 2021

2º Adquisición de Equipamiento e Infraestructuras científico- técnicas: 29 de julio a 9 de septiembre de 2021

El plazo para la generación y presentación de las solicitudes mediante la aplicación informática finalizará a las 15:00 horas, hora peninsular, del día de finalización indicado.

Madrid, 22 de julio de 2021.- La Directora del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P, Raquel Yotti Álvarez.

ID: A210045037-1